

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 15 de 2001

Señores

Accionistas y Directores de

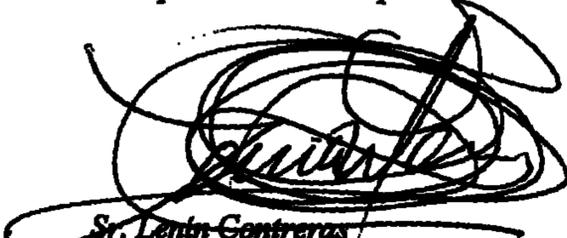
AGRICOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI

En cumplimiento a la función de Comisario presento mi opinión sobre los aspectos contenidos en el Art. 279 de la Ley de Compañías y sobre los resultados obtenidos en los Estados financieros al 31 de diciembre de 2000

- *He procedido a revisar periódicamente los estados financieros proporcionados por el departamento de contabilidad en forma mensual, tanto la estructura y contenido de sus activos, pasivos y patrimonio, observando el movimiento de sus cuentas bancarias, sus principales derechos y obligaciones pendientes, etc., durante el período mencionado en el párrafo anterior.*
- *Los administradores de AGRICOLA SOR NORMITA S.A. han proporcionado toda la colaboración y respaldo para obtener la información necesaria para realizar este informe.*
- *La custodia de los bienes de la compañía y de terceros es adecuada.*
- *Las actas de Junta General de Accionistas y Directorio, su correspondencia, libro de acciones y los comprobantes de registro contables se conservan y administran obedeciendo las disposiciones legales.*
- *En mi opinión los sistemas de control utilizados por la administración garantizan un adecuado control de sus activos y pasivos.*
- *Los estados financieros se presentan y confeccionan en este período obedeciendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.*

Los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de AGRICOLA SOR NORMITA S.A. al 31 de Diciembre de 2000 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha es consecuencia de esa razonabilidad. Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad generalmente aceptados.

En tal virtud, considero pertinente recomendar a los Señores Accionistas de AGRICOLA SOR NORMITA S.A. proceder a la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2000.


Sr. Lenin Contreras
Comisario